

INTERLOCUTORIO No. 1091

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El día 15 de este mes y año, el despacho estuvo cerrado con ocasión al Paro Nacional convocado por ASONAL JUDICIAL; por lo tanto, no se pudo celebrar la audiencia que estaba programada para ese día a las 2:00 p.m dentro del proceso Verbal Sumario Adjudicación de Apoyo Judicial promovido por el señor ALEXANDER SALAZAR PIEDRAHITA, y a favor de HUGO FERNEY HOLGUIN; razón por la cual se fijará nueva fecha para celebrar la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 372 y 373 Ibidem.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) **SEÑALAR** la hora de las **9:00 A.M.** del día **LUNES TRES (03) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

2º.) Dese a saber a las partes y a los apoderados que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual, así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 2213 de junio 13 de 2022; no obstante, si consideran necesario asistir de manera presencial lo pueden hacer. Igualmente es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb



Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeb6bfb492d6ac3aefee4e3f89b4337f2113d5d3f52d57fb8523e0c7a72390b9**
Documento generado en 19/09/2022 03:43:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>